**IVAI reiniciará sesiones del Pleno**

* En el caso de las resoluciones y notificaciones, los plazos para su cumplimiento no correrán hasta el primer día hábil.

Xalapa, Ver.- 30 de junio de 2020. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) reiniciará sesiones para resolver recursos de revisión y denuncias por datos personales, los cuales serán notificados a los sujetos obligados y recurrentes por medios electrónicos.

En sesión del Órgano de Gobierno y por unanimidad de los integrantes, se aprobó turnar las quejas que haya interpuesto la ciudadanía durante la pandemia por el Covid-19, sin que implique la reactivación de los plazos para las autoridades involucradas.

Se trata de una medida interna que busca que al interior del IVAI se vaya atendiendo las denuncias por datos personales y avanzar en su resolución, con el fin que el rezago no siga acumulándose.

“Se mantiene la suspensión de plazos y términos hasta el 15 de julio del año en curso, para la tramitación de recursos de revisión, denuncias de incumplimiento a las obligaciones de transparencia y por presunta vulneración de datos personales o cualquier otro tipo de requerimiento o procedimiento efectuado por el Instituto, así como la atención de solicitudes de acceso a la información con excepción de las relacionadas con la emergencia sanitaria por el Covid 19”, señala el acuerdo ODG/SE-46/30/06/2020.

Las comisionadas y el comisionado aprobaron en el Pleno que se reanuden de manera parcial las actividades del IVAI, para llevar a cabo la etapa de admisión o desechamiento de aquellos medios de impugnación que se encuentren por emitir resolución final.

Además, que las notificaciones serán realizadas a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, Infomex y vía correo electrónico según corresponda, pero no correrán los plazos ni términos hasta que este Instituto dicte el acuerdo en el que determine reanudar las actividades de forma regular.

Se habilitó a la Oficialía de Partes de este Instituto para que a partir de este 1 de julio, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para la recepción de medios de impugnación iniciales, e informes justificados en los casos en que los Sujetos Obligados así lo estimen pertinente.

Para resguardar la seguridad y salud de los colaboradores del Instituto se activará un plan de supervisión e higiene con el fin de evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Finalmente se mencionó que continuarán exentas de las actividades presenciales en el Instituto, quienes se encuentren en grupo de mayor riesgo de contagio del Covid-19, es decir, personas adultas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer y con inmunodeficiencias, manteniendo el trabajo a distancia.

**---000---**